



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 6 de febrero de 2025, el decreto nº 2025-0135, que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCADÍA:

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 67/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

Único: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

–Padrón número 776 (recogida de residuos sólidos urbanos), del periodo primer semestre de 2025, con un importe total de 347.208,96 €.

Efectuar exposición pública del citado padrón por el plazo de quince días (15), mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 10 de febrero de 2025.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-771